

Guayaquil, Abril 17 de 1992

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ALMACENES FOSSATI S.A

En mi calidad de Comisario de ALMACENES FOSSATI S.A., por el ejercicio económico 1991 en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las Compañías, según resolución N°0.1.5.3.005 publicada en el R.O. N°485 de julio 24 de 1990 cumplo en informar lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las - normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones .
- 3.- La correspondencia y los libros Sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 4.- He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- En cuanto al resultado de la Compañía en el ejercicio económico 1991, éste es preocupante para el desarrollo de la empresa, por cuanto al final del periodo hay una Pérdida de S/. 1'571.846,93
- 7.- Se dió cumplimiento con los ajustes de Corrección Monetaria aplicada a los valores no Monetarios; en éste caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 47% sobre los valores históricos; y cuyo incremento se refleja en la cuenta patrimonial de Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Fernando León Junco  
COMISARIO

20 ABR 1992